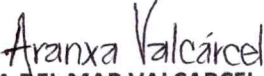


	MUNICIPIO DE TÓPAGA		Código: GC-FR 01
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Versión: 1
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG		Fecha: Febrero 2022
	ACTA DE INICIO		Página 1 de 1
IDENTIFICACION DEL CONTRATO			
CONTRATO No	MT-ESAL 003 DE 2026	FECHA DE CONVENIO	2026/04/17
REGISTRO PRESUPUESTAL(RP) No	261	FECHA DE RP	2026/04/17
OBJETO DEL CONTRATO			
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, EN LA MODALIDAD CENTRO VIDA, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 1276 DEL 2009 EN EL MUNICIPIO DE TOPAGA - BOYACA			
*CONTRATISTA: PN ☐ PJ ☒		FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS	
C.C ☐	Nit ☒	900402667-2	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		MAURICIO BARINAS SOLER	
	C.C	9.600.688	
VIGILANCIA AL CONTRATO : HASTA EL 18 DE DICIEMBRE O HASTA A GOTAR PRESUPUESTO, previa la suscripción del acta de inicio y la aprobación de garantías.			
SUPERVISOR ☒	INTERVENTOR ☐	ARANXA DEL MAR VALCARCEL CASTRO	
EMPLEO ☒	CONTRATO ☒	SECRETARIA DE GOBIERNO	
CONSIDERACIONES			
1. JOSE JUVENAL TORRES CRISTANCHO, identificado con C.C.Nº 74.300.815 expedida en Santa Rosa de Viterbo, en su calidad de ALCALDE DE TOPAGA BOYACÁ, el contratista y el supervisor y/o interventor arriba identificados, acordaron suscribir ACTA DE INICIO del contrato, de acuerdo a las condiciones estipuladas para el mismo			
RESUELVE			
CLAUSULA PRIMERA: Con la presente se suscribe y da inicio a las actividades del cconvenio de asociacion No. MT-ESAL- 003 DE 2026 del 17 de ABRIL de 2026 , teniendo en cuenta Perfeccionamiento, legalización y requisitos de ejecución del presente convenio. CLAUSULA SEGUNDA: El Supervisor del Contrato, deja constancia que efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003. CLAUSULA TERCERA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$	129.950.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$	129.950.000,00
OBSERVACIONES			
Mediante resolucion 100 del 17 de ABRIL de 2026 Se aprueban las siguientes polizas:			
- Poliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No: 51-44-101033095 Anexo 0; expedida el 17/04/2026; Seguros del Estado			
- Poliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No: 51-40-101011208 Anexo 0; expedida el 17/04/2026; Seguros del Estado			
FECHA ACTA DE INICIO		17 DE ABRIL 2026	
EN APROBACION FIRMAN:			
 JOSE JUVENAL TORRES CRISTANCHO ALCALDE		 R.L.MAURICIO BARINAS SOLER FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS CONTRATISTA	
 ARANXA DEL MAR VALCARCEL CASTRO SUPERVISOR			

* PN: Persona natural, PJ: Persona jurídica